



DECRETO N° 1520 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09, de fecha 05 de mayo de 2009, modificado por el Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017; el certificado de fecha 19 de agosto del año 2019, de la Comisión de Subvenciones y del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1159, de fecha 14 de agosto del 2019; el certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Illustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 14 de agosto del año 2019; la solicitud de subvención del club adulto mayor pequeñas artesanas, de fecha abril del 2019; la Ley 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** la siguiente subvención a la institución que se indica, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal de la Municipalidad de La Serena, a que se hace mención en los vistos de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
CLUB ADULTO MAYOR PEQUEÑAS ARTESANAS	65.056.268-2		Yun Lin Mifon Moy Plaza Rut N°	N° 2117, de fecha 11 de abril del 2012, según Ley N° 19.418	N° 1053, de fecha 27 de abril del 2016	Para la realización de un paseo en el mes de octubre del 2019, al Complejo Turístico Los Cantaros de Tambillo con motivo del aniversario del club, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de alimentación y locomoción.	\$300.000

2. **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondiente.
3. **NOTIFIQUESE** a la Organización por carta certificada.
4. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Finanzas,
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Control Interno
Oficina de Partes,
Dirección de Asesoría Jurídica
/RJJ/LMV/MPV/cpl